



PROGRAMA MIGRANTES

Documentos requeridos para la regularización de Visa de las y los estudiantes pertenecientes al Liceo Comercial A-24.

Presidente Gabriel González Videla





PROGRAMA MIGRANTES

En el marco del Plan Gubernamental de Atención a Migrantes y su Programa "Chile Te Recibe", se adjunta el listado de documentos requeridos para la regularización de Visa de los niños, niñas y adolescentes que cursan en el Establecimiento Municipal de la Comuna De Santiago:

1 fotocopia del pasaporte (identificación y hoja con timbre) o DNI (según documento de ingreso al país).

1 fotocopia de la última tarjeta de turismo

1 foto reciente tamaño carnet (en colores, con nombre completo y número de pasaporte o DNI)



PROGRAMA MIGRANTES

Certificado de Nacimiento en el que se indique el nombre de los padres (original o copia ante notario) el cual debe estar:

- apostillado o
- debidamente legalizado por el Consulado de Chile en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Declaración Jurada de Expensas ante Notario, realizada por el padre, madre o por quién tenga el cuidado legal del estudiante.

IMPORTANTE: considerar los tiempos de vencimiento de todos los documentos tramitados ante notaria.

Fotocopia del pasaporte del padre y/o madre o adulto responsable



PROGRAMA MIGRANTES

El Establecimiento Educativo gestiona 2 veces la visa
Temporaria (visa con vigencia de un año)

La o el estudiante debe ser menor de 18 años de edad

El trámite para la regularización solo se podrá realizar con los
niños, niñas y adolescentes que hayan ingresado a Chile a
través de paso habilitado con documentación